



20 MAR 2007

MESA DE ENTRADAS  
EXPEDIENTE  
N° 1634/2007



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

6217-D-06  
OD 1770

Buenos Aires, 14 MAR 2007.

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha aprobado, en sesión de la fecha, la siguiente declaración.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, arbitre los medios conducentes para promover y difundir en los institutos educativos de todo el país y en los padres de los estudiantes, las medidas recomendables para prevenir el denominado "acoso escolar", entendido como la forma de violencia escolar por la que un alumno es victimizado en forma repetida y durante un período prolongado por otro alumno que actúa como líder, que cuenta con el apoyo de un grupo.

Dios guarde al señor Presidente.



Centro de Información y  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA